

DI 3 COPIAS

Nº 20160901041P08036

AUMENTO DE CAPITAL COMPAÑIA
DENOMINADA COASTMAN ECUADOR
CONSULTORA CIA.LTDA.

Cuantía \$99.600,00.-.....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK**, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, comparece el señor **WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR**, de estado civil casado, empresario, de nacionalidad ecuatoriana, quien actúa a nombre y en representación de la compañía de responsabilidad limitada denominada **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.**, en calidad de Gerente. El compareciente domiciliado en el cantón Guayaquil, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Inter otorgamiento del presente instrumento, el señor **WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR**, de estado civil casado, estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que representa de la compañía de responsabilidad limitada denominada **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.**, en calidad de Gerente, conforme el

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



nombramiento inscrito que se agregó; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

A) La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el quince de noviembre del año dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha veintiuno de febrero del año dos mil ocho; **B)**

La Compañía de responsabilidad limitada **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.** en sesión celebrada el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis, resolvió: **B.Uno.-** Aumentar el capital suscrito

de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** a **CIENT MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante un aumento de **NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

mediante la emisión de noventa y nueve mil seiscientas nuevas participaciones, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **B.Dos.-** Se reformar el artículo tercero del estatuto social de la

compañía; **B.Tres.-** Se autoriza para tal efecto al **GERENTE** la compañía, para que realice todos los actos y gestiones fueren menester para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la junta general en ese día.-**TERCERA: DECLARACIONES DEL GERENTE.-**

Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta general universal de socios de la compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.**, celebrada en la ciudad de Guayaquil el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis, en mi calidad de Gerente, declaro bajo juramento y debidamente autorizado: **Uno)** Aumentar el capital suscrito de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** a **CIENT MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante un aumento de la cuenta utilidades 2012 2013 2014 que equivalen a **CINCUENTA Y NUEVE MIL**

1 **AMERICA**, dividido en cien mil participaciones, de un valor nominal cada
 2 una de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Las
 3 participaciones será numeradas desde la cero cero cero cero cero uno
 4 hasta la cien mil inclusive, pudiendo un mismo título representar varias
 5 participaciones; **Tres**) En mi calidad **Gerente** de la compañía, ante usted y
 6 dentro del trámite de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA**
 7 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA**
 8 **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.**, declaro bajo la
 9 gravedad de juramento, su correcta integración y pago del aumento de
 10 capital en los términos acordados en la junta general universal de socios
 11 celebrada el catorce de noviembre del año del mil dieciséis en la ciudad
 12 de Guayaquil, cuya acta consta incorporada como documento habilitante;
 13 **Cuatro**) Así mismo, en mi calidad de **Gerente** declaro solemnemente que
 14 la compañía no mantiene contratos pendientes ni es deudora con ninguna
 15 de las instituciones del estado y no mantiene ninguna prohibición para la
 16 correcta reforma y aumento de ésta minuta; **.-CUARTA: DOCUMENTOS**
 17 **HABILITANTES.-** Sírvase usted, señor notario, insertar al respectivo
 18 protocolo, para que queden formando parte de esta escritura, copia
 19 certificada del acta de junta general universal de socios celebrada en la
 20 ciudad de Guayaquil el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis,
 21 nota de mi nombramiento aceptado e inscrito en el Registro del cantón
 22 Guayaquil, asiento contable del aumento de capital; y, de constancia que
 23 autorizo al abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE** para que en nombre de
 24 mi representada, gestione la aprobación e inscripciones de esta escritura
 25 realice cuantos trámites legales fueren menester para su cancelación y
 26 f).- **MARCOS DIAZ CASQUETE.-** Abogado.- Registro
 27 número novecientos sesenta y nueve.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.-
 28 Es copia.- La misma que se eleva a escritura pública para que surta todos

Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



1 CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$59.487,00) dólares de los
 2 Estados Unidos de América, y de la cuenta aportaciones en efectivo de
 3 los socios por un valor de CUARENTA MIL CIENTO TRECE
 4 (\$40.113,00) dólares de los Estados Unidos de América; y que da con la
 5 emisión de noventa y nueve mil seiscientas nuevas participaciones de un
 6 valor nominal cada una de UN dólar de los Estados Unidos de América.
 7 Todos los socios están de acuerdo con el aumento de capital suscrito de
 8 Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América a cien mil
 9 dólares de los Estados Unidos de América, mediante un aumento de
 10 noventa y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de
 11 América, y con la emisión de noventa y nueve mil seiscientas nuevas
 12 participaciones. Los socios MARIA DE LOURDES MAYA CESPEDES, 
 13 JORGE ESPINOZA AMAGUANA Y JORGE ENRIQUE SAMANIEGO
 14 RIVERA, hacen su renuncia expresa sobre sus derechos de preferencia
 15 para suscribir las participaciones que le corresponden para completar el
 16 aumento de capital. La distribución del aumento de participaciones
 17 quedará conformado de la siguiente forma:-----

	SOCIOS	%	PARTICIPACIONES ACTUALES	AUMENTO POR SOCIO	TOTAL AUMENTO	NUEVO %
1	WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR	12,5%	50	13646,00	13696,00	13,69%
2	MARIA ISABEL CANDO VELASCO	12,5%	50	13646,00	13696,00	13,69%
3	YORGI ADALBERTO RAMIREZ ARAUZ	12,5%	50	13646,00	13696,00	13,69%
4	DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO	6,25%	25	13646,00	13671,00	13,67%
5	PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO	6,25%	25	13646,00	13671,00	13,67%
6	MARCOS FREDDY LITUMA YANEZ	12,5%	50	13646,00	13696,00	13,69%
7	MARIA DE LOURDES MAYA CESPEDES	12,5%	50	4824,00	4874,00	4,9%
8	JORGE ESPINOZA AMAGUANA	12,5%	50	7450,00	7500,00	7,5%
9	JORGE ENRIQUE SAMANIEGO RIVERA		50	5450,00	5500,00	5,5%
		100%	400	99.600,00	100.000,00	100%

18 **Dos)** Reforman el artículo tercero del estatuto social de la compañía los
 19 mismos que dirá: **TERCERA: CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de
 20 la compañía es de **CIENT MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.

Guayaquil, 31 de enero del 2013

Señor:
WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR
Ciudad.

Estimado Señor:

Cúpleme informarle que la junta general universal de socios de la compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** de la misma por un período de 5 **AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, el 15 de noviembre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 21 de febrero del 2008.-

Atentamente,

x 
YORGI RAMIREZ ARAUZ
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.**, para el cual he sido reelegido.- Guayaquil, 31 de enero del 2013.-

x 
WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR
GERENTE

x
WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadania: 1200932406



Abg. Xavier Lanza Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
GUAYAQUIL

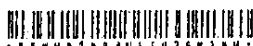
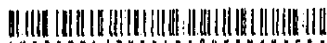
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.262
FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA.**, a favor de **WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR**, de fojas 22.474 a 22.475, Registro Mercantil número 3.567.

ORDEN 8262



AB. GUSTAVO AMADOR DELCADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

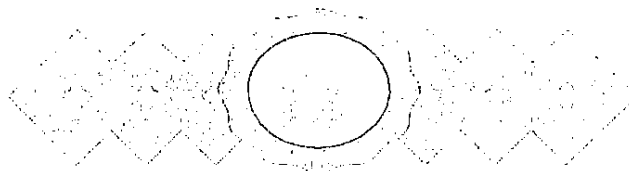
Guayaquil, 23 de Febrero de 2013

REVISADO POR:

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO

Guayaquil, 23 de Febrero de 2013

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



5

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992556447001
RAZON SOCIAL: COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: COASTMAN ECUADOR CONSULTORA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CANDO VELASCO MARIA ISABEL
CONTADOR: BARREIRO VILLAVICENCIO LINO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/02/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 21/02/2008
FEC. INSCRIPCION: 11/04/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 11/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA-PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PROYECTOS MULTIPLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR Número: S/N Intersección: V. H. SICOURET - NAHIM ISAIAS Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 2 Oficina: 206 Referencia ubicación: FRENTE A ESTUDIO FOTOGRAFICO CHANTAL FONTAINE Telefono Trabajo: 046012503 Celular: 09005319 Web: WWW.COASTMANECUADOR.COM Email: coastmanecuador@cablemodem.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: def 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Maria Isabel Cando V.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAEA030613 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/11/2014 11:05:11



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992556447001
RAZON SOCIAL: COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 21/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PROYECTOS MULTIPLES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE MANEJO COSTERO INTEGRADO
ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y EVALUACIONES DE AMBIENTE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR
Número: S/N Intersección: V. H. SICOURET - NAHIM ISAIAS Referencia: FRENTE A ESTUDIO FOTOGRAFICO CHANTAL
FONTAINE Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 2 Oficina: 206 Teléfono Trabajo: 046012503 Celular: 09005319
Web: WWW.COASTMANECUADOR.COM Email: coastmanecuador@cablemodem.com.ec

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de UNA folia es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 21 de diciembre de 2016

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Mania Isabel Carolo V.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Mayra Alejandra Estrada
FONCIONARIO SRI

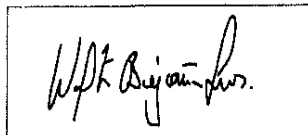
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAEA030613 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/11/2014 11:06:31



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1200932406

Nombres del ciudadano: BAJAÑA LOOR WALTER ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUEVARA DELGADO DOLORES FELICIDAD

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 1986

Nombres del padre: BAJAÑA ANTONIO

Nombres de la madre: LOOR ANGELA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 161-000-69150



161-000-69150

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.21-12:42:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



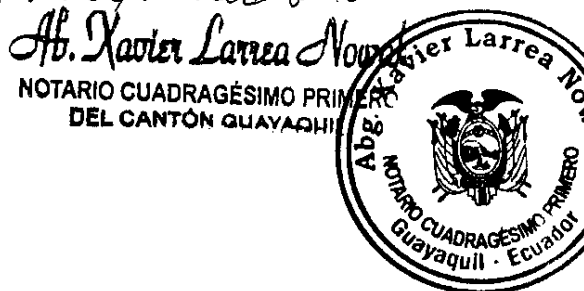
los efectos legales. Se agregan los documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el notario, en alta voz a la otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-

Walter Alberto Bajana Loor
WALTER ALBERTO BAJANA LOOR

C.C. 1200932406

COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA.

R.U.C. 0992556447001



de cargo ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que rubricó, firmó y sello en esta Ciudad de Guayaquil el 28 Diciembre 2016



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA., EL CATORCE DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

En el Cantón Guayaquil, el catorce de noviembre del año dos mil dieciséis, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Kennedy Norte, Avenida Miguel Angel H. Alcivar y Victor Hugo Sicouret, se reúne la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA.LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios:.....

* WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR, propietario de 50 participaciones indivisibles, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....

* MARIA ISABEL CANDO VELASCO, propietario de 50 participaciones indivisibles, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....

* JORGE ESPINOZA AMAGUAÑA, propietario de 50 participaciones indivisibles, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....

* DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO, propietario de 25 participaciones indivisibles, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....

* PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO, propietario de 25 participaciones indivisibles, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....

* MARCOS FREDDY LITUMA YANEZ, propietario de 50 participaciones indivisibles, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....

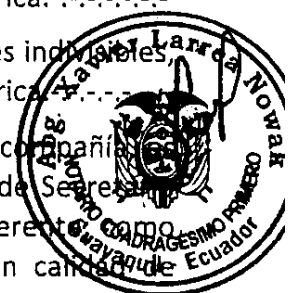
* MARIA DE LOURDES MAYA CESPEDES, propietaria de 50 participaciones indivisibles, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....

* YORGI ADALBERTO RAMIREZ ARAUZ, propietario de 50 participaciones indivisibles, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....

* JORGE ENRIQUE SAMANIEGO RIVERA, propietario de 50 participaciones indivisibles, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.....

Los asistentes representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, decir, las cuatrocientas participaciones nominativas. Actúa en calidad de Secretario de la junta el señor WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR, en calidad de gerente, como Presidente de la junta la señora MARIA ISABEL CANDO VELASCO, en calidad de presidente.....

Los socios asistentes, que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 de la Ley de Compañías, y, por unanimidad, acuerdan que deberán conocerse y resolverse los siguientes puntos del orden día: Uno) Aumento del capital suscrito; Dos) Reformar el artículo tres debido al aumento de capital; Tres) Autorizaciones. La Junta General Universal de Socios, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día de esta sesión, por unanimidad, resuelven:



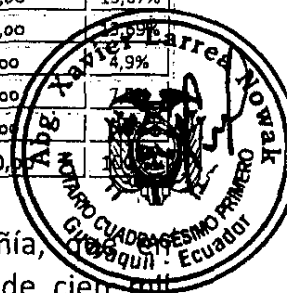
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signatures and stamps]

1.- Aumentar el capital suscrito de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América a cien mil Dólares de los Estados Unidos de América mediante un aumento de noventa y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, y con la emisión de noventa y nueve mil seiscientas nuevas participaciones, de un valor nominal cada una de UN dólar de los Estados Unidos de América; Aumento que será capitalizado mediante la cuentas utilidades del 2012, 2013 y 2014, de un valor de cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete (\$59.487,00) dólares de los Estados Unidos de América; y aportaciones en efectivos de los socios para completar la totalidad del valor del aumento de un valor de cuarenta mil ciento trece (\$40.113,00) dólares de Los Estados Unidos de América.....

Todos los socios están de acuerdo con el aumento del capital suscrito de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América a cien mil Dólares de los Estados Unidos de América mediante un aumento de noventa y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, y con la emisión de noventa y nueve mil seiscientas nuevas participaciones, de un valor nominal cada una de UN dólar de los Estados Unidos de América. Los socios MARIA DE LOURDES MAYA CESPEDES, JORGE ESPINOZA AMAGUANA Y JORGE ENRIQUE SAMANIEGO RIVERA, hacen su renuncia expresa sobre sus derechos de preferencia para suscribir las participaciones restantes que le corresponden para completar en porcentajes el aumento de capital. La distribución de las participaciones quedará conformado de la siguiente forma:

	SOCIOS	%	PARTICIPACIONES ACTUALES	AUMENTO POR SOCIO	TOTAL AUMENTO	NUEVO %
1	WALTER ALBERTO BAJAÑA LOOR	12,5%	50	13646,00	13696,00	13,69%
2	MARIA ISABEL CANDO VELASCO	12,5%	50	13646,00	13696,00	13,69%
3	YORGI ADALBERTO RAMIREZ ARAUZ	12,5%	50	13646,00	13696,00	13,69%
4	DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO	6,25%	25	13646,00	13671,00	13,67%
5	PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO	6,25%	25	13646,00	13671,00	13,67%
6	MARCOS FREDDY LITUMA YANEZ	12,5%	50	13646,00	13696,00	13,69%
7	MARIA DE LOURDES MAYA CESPEDES	12,5%	50	4824,00	4874,00	4,9%
8	JORGE ESPINOZA AMAGUANA	12,5%	50	7450,00	7500,00	7,5%
9	JORGE ENRIQUE SAMANIEGO RIVERA		50	5450,00	5500,00	5,5%
		100%	400	99.600,00	100.000,00	



2.- Se reforma el artículo tercero del estatuto social de la compañía, adelante dirá: ARTICULO TERCERO.- El capital de la compañía es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil participaciones de un dólar cada una, que estarán representadas por el certificado de aportaciones correspondientes de conformidad con la Ley y estos estatutos, certificado que será firmado por el presidente y gerente de la compañía. El capital está íntegramente suscrito y pagado en numerario en la forma y proporción que se especifica en las declaraciones. 3.- La Junta, por unanimidad, autoriza al gerente de la Compañía, para que suscriban y firmen la correspondiente escritura Pública de aumento de capital. Finalmente manifiestan que deja constancia que los

Abg. Walter Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUANOQUIL

[Handwritten signatures and initials]

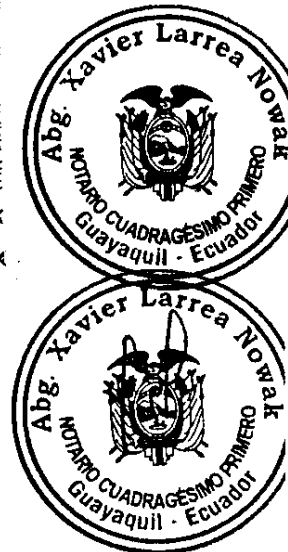
Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 PSE. SANTO GUAYACIL

Socios Coastman Ecuador Consultora Cia. Ltda.	Utilidad 2012 US\$	Utilidad 2013 US\$	Utilidad 2014 US\$	Efectivo US\$	TOTAL US\$
Walter Bajan	4824	2478,25	1700,75	4843	13646
María Isabel Cando V.	4824	2478,25	1700,75	4843	13646
Marcos Lituma	4824	2478,25	1700,75	4843	13646
Paul González	2412	1239,125	850,375	9144,5	13646
Danilo González	2412	1239,125	850,375	9144,5	13646
Yorgi Ramirez Aráuz	4824	2478,25	1700,75	4843	13646
Jorge Espinoza	4824	0	0	2626	7450
Jorge Samanlego	4824	0	0	626	5450
Ma. De Lourdes Maya	4824	0	0	0	4824
Total	38592	12391,25	8503,75	40143	99600

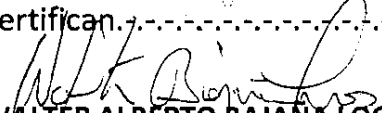
Walter Bajan
Ing. Walter Bajan Lora
 Representante Legal

COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA.
 Torres del Norte 181, Piso 2-Of. 206
 Guayaquil - Ecuador
 Fono: 6012503 Fax: 2637184
 gerencia@coastmanecuador.com
 presidencia@coastmanecuador.com

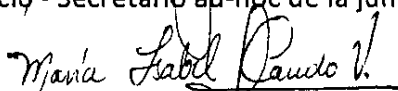
Line Barreiro
Line Barreiro
 Firma Contador CPA



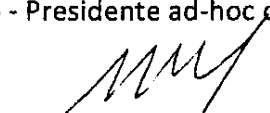
documentos que deberá incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan.- b) Copia certificada del acta por el secretario y copia de los nombramientos de gerente; c) Copia de los documentos contables.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de los socios con quien se inició; se dio lectura a la presente acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las 11h30, firmada para constancia el Presidente Ad-hoc - Presidente, el Secretario ad- hoc - Gerente y los socios que certifican.....


WALTER ALBERTO BAJANA LOOR

Socio - Secretario ad-hoc de la junta - Gerente


MARIA ISABEL CANDO VELASCO

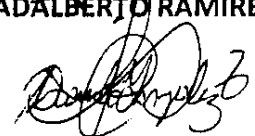
Socio - Presidente ad-hoc de la junta - Presidente


MARCOS FREDDY LITUMA YANEZ

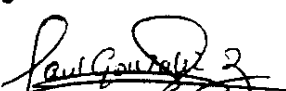
Socio


YORGI ADALBERTO RAMIREZ ARAUZ

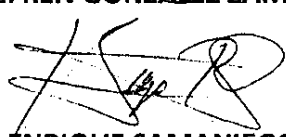
Socio


DANILO GERARDO GONZALEZ ZAMBRANO

Socio


PAUL EFREN GONZALEZ ZAMBRANO

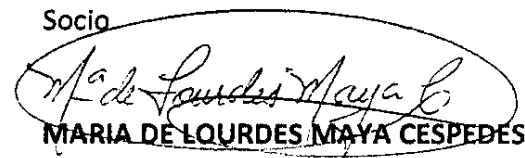
Socio


JORGE ENRIQUE SAMANIEGO RIVERA

Socio


JORGE ESPINOZA AMAGUAÑA

Socio


MARIA DE LOURDES MAYA CESPEDES

Socio

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Dist. Canton Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.468
FECHA DE REPERTORIO: 29/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital y Reforma de estatutos** de la compañía denominada: **COASTMAN ECUADOR CONSULTORA CIA. LTDA.**, de fojas 58.625 a 58.636, Registro Mercantil número 5.064. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54468




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

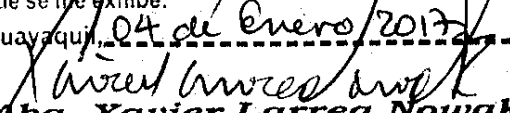
Guayaquil, 03 de enero de 2017

REVISADO POR: 



"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de **NUEVE** fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, 04 de Enero 2017


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0018885

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

27 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: T/M